TECNOCARS VALLEDUPAR
TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S
901068212-6
CALLE 44 N. 28-78 BG 1
Tel. 3174365749
tecnocarsvalledupar@gmail.com
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FET-338

Documento validado por la DIAN: 10/04/2025 08:58
Proveedor Tecnológico: ATEB Colombia S.A.S
NIT : 900.965.992-7

Fecha de Generación: 10/04/2025
Hora de Generación: 08:58

Autorización Numeración de Facturación Formulario Nro. 18764075301812. Autoriza desde FET-1 hasta FET-200000. Fecha Formalizacion 18/07/2024. Vigencia 24 meses.

Nit	: 824000554-8
Razon Social	: INSTITUTODE DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD
Nombre Comercial	FISICA DE VALLEDU
Teléfono	: INSTITUTODE DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD
Dirección	FISICA DE VALLEDU
Email	: 3105160277
Ciudad	: CL 28 # 13-65
	: alinsongonzales10@outlook.com
Perfil	: VALLEDUPAR - Cesar
Vendedor	
Items	: CAJA

Medio de pago	Vence	Plazo	Codigo Verificacion
Credito	10/04/2025	0	1151744293536

	COD.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	VALOR UNIT.	DCTO.	% IVA.	VALOR TOTAL
1	999999	VALVULINA 80W90 1/4	94	9.00	31,654.00	0.00	19	284,886.00
2	999999	TERMINAL DE DIRECCION	94	2.00	158,270.00	0.00	19	316,540.00
3	999999	REPARACION SISTEMA ELECTRICO ELEVA VIDRIO	94	1.00	146,965.00	0.00	19	146,965.00
4	999999	REPARACION FIBRA DEFENSA DELANTERA	94	1.00	135,660.00	0.00	19	135,660.00
5	999999	PLUMILLAS	94	2.00	42,959.00	0.00	19	85,918.00
6	999999	PINTURA WAGON	94	1.00	1,064,931.00	0.00	19	1,064,931.00
7	999999	PINTURA PUERTA DELANTERA RH	94	1.00	282,625.00	0.00	19	282,625.00
8	999999	PINTURA DEFENSA DELANTERA	94	1.00	282,625.00	0.00	19	282,625.00
9	999999	PINTURA CAPOT	94	1.00	339,150.00	0.00	19	339,150.00
10	999999	LATONERIA PUERTA DELANTERA RH	94	1.00	135,660.00	0.00	19	135,660.00
11	999999	LATONERIA CAPOT	94	1.00	101,745.00	0.00	19	101,745.00
12	999999	JUEGO PASTILLAS DE FRENO	94	1.00	186,533.00	0.00	19	186,533.00
13	999999	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	94	1.00	248,710.00	0.00	19	248,710.00
14	999999	INSTALACION DE ALARMA CENTRAL	94	1.00	429,590.00	0.00	19	429,590.00
15	999999	FAROLA DERECHA	94	1.00	1,107,890.00	0.00	19	1,107,890.00
16	999999	DISCO DE FRENO DELANTERO	94	2.00	341,411.00	0.00	19	682,822.00
17	999999	CAMPANA DE FRENO	94	2.00	248,710.00	0.00	19	497,420.00
18	999999	CAJA DE DIRECCION	94	1.00	2,645,370.00	0.00	19	2,645,370.00
19	999999	BOMBA DE DIRECCION	94	1.00	1,624,529.00	0.00	19	1,624,529.00

Discriminacion tarifas de Iva

Tarifa	Compra	Base	Iva
J=19	10,662,877.00	8,960,400.84	1,702,476.16
Totales :	**10,662,877.00**	**8,960,400.84**	**1,702,476.16**

Subtotal:	8,960,401.00
Iva:	1,702,476.00
Impo.bolsa:	0.00
Total:	10,662,877.00
Retefuente:	0.00
ReteIca:	0.00
ReteIva:	0.00
Desc Financiero:	0.00
Total a pagar:	**10,662,877.00**

Son: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 00 CENTAVOS

Observaciones:

0ba46a89e4ded5c2adbe028240fb26af48c6c1777c49e3e4975d7ec860b0e971cd71d1bebe22ffa2036eee2d46119b2c

Software ERP: BIGPOS
INVERSIONES E-SYSTEM S.A.S.
NIT:901.188.316-8

TECNOCARS VALLEDUPAR
TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S
901068212-6
CALLE 44 N. 28-78 BG 1
Tel. 3174365749
tecnocarsvalledupar@gmail.com
Responsable de IVA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

FET-338

Documento validado por la DIAN: 10/04/2025 08:58
Proveedor Tecnológico: ATEB Colombia S.A.S
NIT : 900.965.992-7

Fecha de Generación: 10/04/2025
Hora de Generación: 08:58

Autorización Numeración de Facturación Formulario Nro. 18764075301812. Autoriza desde FET-1 hasta FET-200000. Fecha Formalizacion 18/07/2024. Vigencia 24 meses.

Nit	: 824000554-8
Razon Social	: INSTITUTODE DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD
Nombre Comercial	FISICA DE VALLEDU
Teléfono	: INSTITUTODE DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD
Dirección	FISICA DE VALLEDU
Email	: 3105160277
Ciudad	: CL 28 # 13-65
	: alinsongonzales10@outlook.com
Perfil	: VALLEDUPAR - Cesar
Vendedor	
Items	: CAJA

Medio de pago	Vence	Plazo	Codigo Verificacion
Credito	10/04/2025	0	1151744293536

20	999999	ACEITE HIDRAULICO 1/4	94	2.00	31,654.00	0.00	19	63,308.00

Discriminacion tarifas de Iva

Tarifa	Compra	Base	Iva
J=19	10,662,877.00	8,960,400.84	1,702,476.16
Totales :	**10,662,877.00**	**8,960,400.84**	**1,702,476.16**

Subtotal:	8,960,401.00
Iva:	1,702,476.00
Impo.bolsa:	0.00
Total:	10,662,877.00
Retefuente:	0.00
ReteIca:	0.00
ReteIva:	0.00
Desc Financiero:	0.00
Total a pagar:	**10,662,877.00**

Son: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 00 CENTAVOS

Observaciones:

0ba46a89e4ded5c2adbe028240fb26af48c6c1777c49e3e4975d7ec860b0e971cd71d1bebe22ffa2036eee2d46119b2c

Software ERP: BIGPOS
INVERSIONES E-SYSTEM S.A.S.
NIT:901.188.316-8

Valledupar Cesar 9 De abril Del Año 2025

Se hace ingreso al vehículo Nissan frontier cuyos datos del vehículo se anexan en la siguiente tabla:

PLACA ÚNICA	OXV 366	**SERVICIO**	PARTICULAR
MARCA	NISSAN	**MOTOR No.**	QR25-196844H
CLASE	CAMIONETA	**CHASIS No.**	3N6AD33U5ZK383901
MODELO	2018	**SERIE/ VIN No.**	3N6AD33U5ZK383901
COLOR	BLANCO	**LÍNEA**	NP300 FRONTIER
CARROCERÍA	DOBLE CABINA	**CILINDRAJE**	2.488
COMBUSTIBLE	GASOLINA	**CAPACIDAD**	5
PROPIETARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y		

Se adjunta solicitud de contrato:

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: FT-JC-09 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 1 de 2

Formato N° 03
PRESUPUESTO

Valledupar, 26 de Febrero de 2025

Señores
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER-VALLEDUPAR

Ref.: *SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA MC-001-2025*

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR
1	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	2	$ 286.900	$ 573.800
2	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS	1	$ 156.750	$ 156.750
3	CAMPANAS DE FRENOS	2	$ 209.000	$ 418.000
4	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	1	$ 209.000	$ 209.000
5	VALVULINA 80W90 POR 1/4	9	$ 26.600	$ 239.400
6	CRUCETAS CARDAN	3	$ 76.000	$ 228.000
7	SOPORTE CARDAN	1	$ 323.000	$ 323.000
8	SOPORTE MOTOR	3	$ 297.983	$ 893.950
9	BUJES DE TIJERA SUPERIOR	4	$ 85.975	$ 343.900
10	BUJES DE TIJERA INFERIOR	4	$ 79.325	$ 317.300
11	ROTULAS SUPERIORES	2	$ 148.200	$ 296.400
12	ROTULAS INFERIORES	2	$ 154.850	$ 309.700
13	BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	$ 38.000	$ 76.000
14	BAJANTES DE BARRA ESTABILIZADORA	2	$ 139.650	$ 279.300
15	AMORTIGUADORES DELANTEROS	2	$ 229.900	$ 459.800
16	AMORTIGUADORES TRASEROS	2	$ 171.000	$ 342.000
17	PUNTAS DE EJE	2	$ 294.500	$ 589.000
18	TERMINALES DE DIRECCION	2	$ 133.000	$ 266.000
19	CAJA DE DIRECCION	1	$ 2.223.000	$ 2.223.000
20	BOMBA DE DIRECCION	1	$ 1.365.150	$ 1.365.150
21	1/4 ACEITE HIDRAULICO	2	$ 26.600	$ 53.200
22	FAROLA DERECHA	1	$ 931.000	$ 931.000
23	REPARACION DE SISTEMA ELECTRICO ELEVAVIDRIO PUERTA DELANTERA RH	1	$ 123.500	$ 123.500
24	INSTALACION DE ALARMA BLOQUEO CENTRAL	1	$ 361.000	$ 361.000
25	PLUMILLAS	2	$ 36.100	$ 72.200
26	ANTENAS DE RADIO	1	$ 85.500	$ 85.500
27	REPARACION FIBRA DEFENSA DELANTERA	1	$ 114.000	$ 114.000
28	PINTURA DEFENSA DELANTERA	1	$ 237.500	$ 237.500

Calle 44 # 28-78 BG 1 esquina (400 metros del obelisco)
317 436 57 49 5858326 tecnocarsvalledupar@gmail.com
tecnocarsvpar TecnoCars Valledupar tecnocarsvpar

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA -INDER- VALLEDUPAR FORMATO INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: FT-JC-09 Fecha: 03/12/2020 Versión: 4.0 Pág. 2 de 2

29	PINTURA WAGON	1	$	894.900	$	894.900
30	LATONERIA PUERTA DELANTERA RH	1	$	114.000	$	114.000
31	PINTURA PUERTA DELANTERA RH	1	$	237.500	$	237.500
32	LATONERIA CAPOT	1	$	85.500	$	85.500
33	PINTURA CAPOT	1	$	285.000	$	285.000
34	SERVICIO DE PRENSA	1	$	410.400	$	410.400
35	SERVICIO DE MECANICA	1	$	1.699.550	$	1.699.550
36	ALINEACION Y VALANCEO	1	$	95.000	$	95.000
				SUBTOTAL	$	13.201.008
				IVA	$	2.508.192
				TOTAL	$	15.709.200

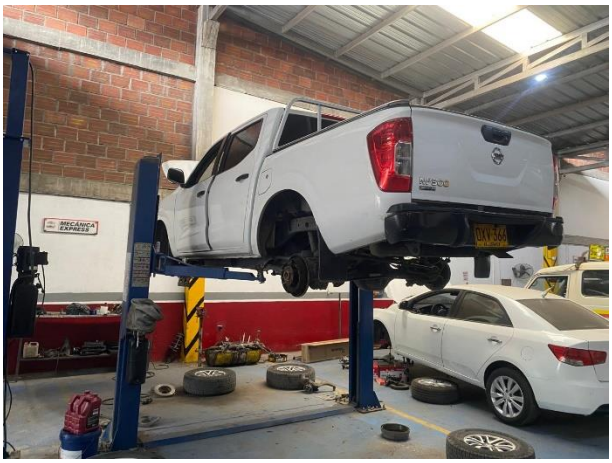
Atentamente,

FIRMA: _____

Representante Legal: LEONARDO DAVID HINCAPIE TAMARA
C.C. No. 1.065.621.329 de Valledupar
Nombre del Proponente: TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S
Nit. 901.068.212-6

Cumpliendo con la solicitud del anterior contrato se procede a realizar la parte inicial de los mantenimientos a continuación descritos con sus respectivas evidencias fotográficas:

- Mantenimiento de dirección: en donde se reemplaza la bomba de dirección, caja de dirección, terminales de dirección y aceite hidráulico







TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S

NIT 901.068.212-6







Calle 44 # 28-78 BG 1 esquina (400 metros del obelisco)
317 436 57 49 5858326 tecnocarsvalledupar@gmail.com
tecnocarsvpar TecnoCars Valledupar tecnocarsvpar

- Mantenimiento de frenos: en donde se remplazan discos de frenos, pastillas de frenos, bandas de frenos y campanas de frenos.













Calle 44 # 28-78 BG 1 esquina (400 metros del obelisco)
317 436 57 49 5858326 tecnocarsvalledupar@gmail.com
tecnocarsvpar TecnoCars Valledupar tecnocarsvpar

- Servicio de latonería y pintura: donde se procede a realizar latonería y pintura de vagón, capot, puerta delantera derecha y fibra y pintura de bómper delantero.













Calle 44 # 28-78 BG 1 esquina (400 metros del obelisco)
317 436 57 49 5858326 tecnocarsvalledupar@gmail.com
tecnocarsvpar TecnoCars Valledupar tecnocarsvpar







TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S

NIT 901.068.212-6



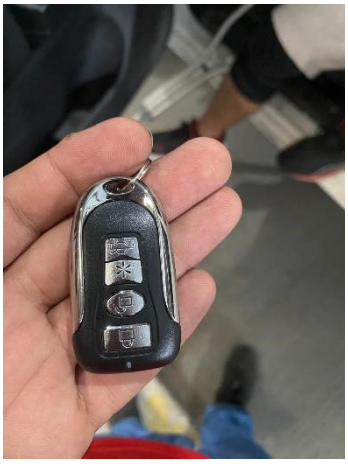




Calle 44 # 28-78 BG 1 esquina (400 metros del obelisco)
317 436 57 49 5858326 tecnocarsvalledupar@gmail.com
tecnocarsvpar TecnoCars Valledupar tecnocarsvpar

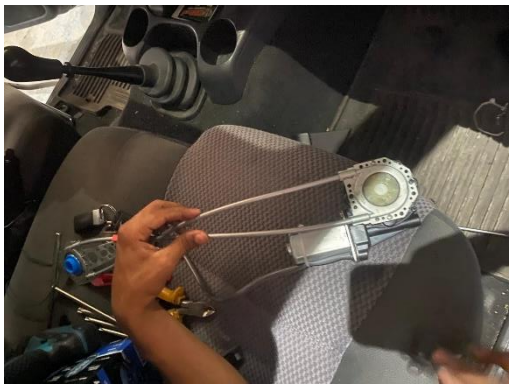
- Instalación de alarma o bloqueo central y reparación de elevavidrios: se instalo un sistema de alarma y bloqueo al vehículo y se realizó reparación al sistema elevavidrios.

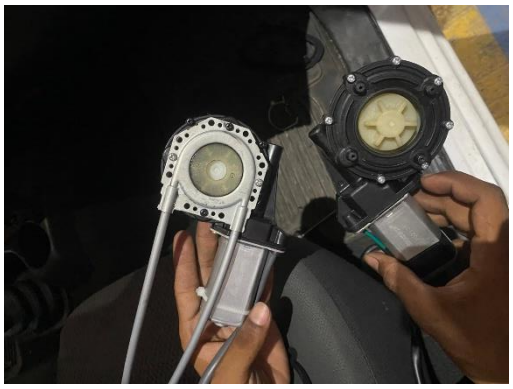












- Instalación de plumillas y farola stop derecha:





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901068212	6	TECNOCARS VALLEDUPAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 44 28 78 Bodega 1	VALLEDUPAR-CESAR	5858326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1384447453	9483560699	E	2025/04/03	2025/04/03	BANCO DE BOGOTA	0	$753,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0
Ciudad: VALLEDUPAR Depto: CESAR (2 Afiliados)					$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0
1	CC	1065657691 DUARTE DARVIN	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
2	CC	1065562795 RAMOS LUIS	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$57,000	CCF15	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$34,700	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**			$2,847,000	$455,600			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$114,000			$2,847,000	$69,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901068212	6	TECNOCARS VALLEDUPAR SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Calle 44 28 78 Bodega 1	VALLEDUPAR-CESAR	5858326	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1384447453	9483560699	E	2025/04/03	2025/04/03	BANCO DE BOGOTA	0	$753,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$69,400	$0	$0	$69,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	$69,400	$0	$0	$69,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	2	$114,000	$0	$0	$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$114,000	$0	$0	$114,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				2	$753,000	$0	$0	$753,000

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, el empleador **TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S** identificado con Nit No.**901068212**, registra afiliación desde 09/02/2019, su actividad económica principal es MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, INCLUYE TALLERES ELECTROMECANICOS, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO INDUSTRIAL, MAQUINARIA PESADA EN GENERAL, ACUMULADORES, MOTORES, EQUIPO DE REFRIGERACION con código de actividad No 3331201 y clase de riesgo 3, estado ACTIVO.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501014264502

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de abril de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
APO_13_2_2_FR01 v_09
MIS_4_1_3_FR15 v_010

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.065.621.329

HINCAPIE TAMARA
APELLIDOS

LEONARDO DAVID
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1990

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-SEP-2008 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00149697-M-1065621329-20090207 0009896390A 1 26876447

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141040591792

(415)7707212489984(8020) 000014104059179 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 8 2 1 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
TECNOCARS VALLEDUPAR	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CL 44 28 78 B G 1

42. Correo electrónico tecnocarsvalledupar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 5 6 3 7 7 9	3 1 7 4 3 6 5 7 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 7 0 3 2 9	4 5 3 0	2 0 1 7 0 3 2 9	4 5 1 2				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	8	5	2	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINCAPIE TAMARA LEONARDO DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141040591792

(415)7707212489984(8020) **000014104059179 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 8 2 1 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 4 3 8 5 1	
78. Departamento	2 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 3 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141040591792

(415)7707212489984(8020) **000014104059179 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 8 2 1 2		Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 2 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 6 2 1 3 2 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	TAMARA	LEONARDO	DAVID
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 5 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 6 2 4 2 4 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JACOME	DUARTE	CLAUDIA	MAYRENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141040591792

(415)7707212489984(8020) **000014104059179 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 8 2 1 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 3 4 0 9 5		1 2 9 4 4 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANTIAGO	MOSCOTE	YANETH	DEL PILAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 2 3 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141040591792

(415)7707212489984(8020) **000014104059179 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 8 2 1 2	6	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0	

162. Nombre del establecimiento: TECNOCARS VALLEDUPAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1	

165. Dirección: CL 44 28 78 BG 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 3 8 5 2	2 0 1 7 0 3 3 0	
168. Teléfono: 3 0 1 4 5 6 3 7 7 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 16:25:14
Recibo No. S000904106, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jRB31bhH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S
Nit : 901068212-6
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 143851
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 44 28 78 BG1 - San Francisco
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : tecnocarsvalledupar@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3014563779
Teléfono comercial 2 : 3174365749
Teléfono comercial 3 : 5825448

Dirección para notificación judicial : CL 44 28 78 BG1 - San Francisco
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : tecnocarsvalledupar@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 27 de marzo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2017, con el No. 32999 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 14 de marzo de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de abril de 2018 con el No. 35425 del libro IX, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 16:25:14
Recibo No. S000904106, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jRB31bhH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEONARDO DAVID HINCAPIE TAMARA	C.C. No. 1.065.621.329
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	DANIEL JAVIER PRADA GOMEZ	C.C. No. 1.065.608.463

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: G4512

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TECNOCARS VALLEDUPAR
Matrícula No.: 143852
Fecha de Matrícula: 30 de marzo de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 44 28 78 BG 1 - San Francisco
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL

Fecha expedición: 15/04/2025 - 16:25:14
Recibo No. S000904106, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jRB31bhH41

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $144.283.739,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4520.

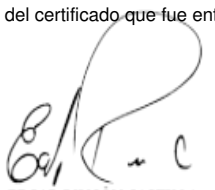
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Tipo de proceso:	Selección de Mínima Cuantía	**N° de proceso:**	MC-001-2025
Tipo de contrato	Contrato de Suministros		
Contrato N°	014 de 2025	**Fecha:**	28-Febrero-2025
Entidad contratante:	**INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR**		
Nit:	824.000.554-8		
Representante legal:	ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA		
Contratista:	**TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S**		
Identificación:	Nit. 901068212-6		
Representante legal:	LEONARDO DAVID HINCAPIÉ TAMARA		
Identificación:	Cedula de ciudadanía N° 1.065.621.329 de Valledupar		
Dirección:	CL 44 28 78 B G 1 **Ciudad**: Valledupar - Cesar		
Correo electrónico:	tecnocarsvalledupar@gmail.com		
Teléfono:	3014563779 - 3174365749		

ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 77.182.956 en Valledupar, actuando en nombre y representación legal del INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA -INDER- VALLEDUPAR con Nit N° 824.000.554-8, en uso de las facultades y funciones asignadas por la ley para la celebración de tipo de contratos, conforme al Decreto N° 000008 del cinco (05) de enero de 2024, expedido por el señor Alcalde del municipio de Valledupar, y de acuerdo a lo establecido en el manual especifico de funciones y competencias laborarles adoptado según Resolución 0206 del veintiséis (26) de junio de 2015, modificado por la Resolución N° 001097 del treinta y uno (31) de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Dirección General del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar se permite informar que la oferta presentada ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas en el proceso de selección de mínima cuantía MC-001-2025 mediante invitación pública, propuesta que se acepta por un valor total de QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVEMIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($15.709.200) IVA incluido, con cargo a certificado de disponibilidad presupuestal N° 14 del Diecinueve (19) de febrero de 2025, según rubro presupuestal N° 2.1.2.02.02.008.05 denominado “mantenimiento”, atendiendo a las siguientes

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REQUIERE EL VEHICULO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR”.**
2) Valor de la Aceptación:	El valor total del presente contrato es la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVEMIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($15.709.200) IVA incluido, valor que constituye el reconocimiento por la realización del objeto del contrato en el término del mismo y por lo tanto es la única obligación pecuniaria que adquiere El INSTITUTO para con EL CONTRATISTA.
3) Forma de pago:	El Instituto pagará el valor del contrato al contratista, por mensualidades vencidas, de acuerdo con lo facturado durante el periodo al momento de haber realizado la prestación de los suministros realizados, hasta noventa (90) días después, siempre que cumpla las siguientes condiciones: **a.** Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista. **b.** Presentar el informe de actividades, con los soportes correspondientes. **c.** Que se anexen los soportes de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales a los que haya lugar (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). **d.** Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de la prestación del servicio y recibo a satisfacción. **NOTA:** El valor total facturado, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

4) Obligaciones del Contratista:	**4.1. Generales:** Las obligaciones del EL CONTRATISTA frente al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, serán las siguientes: a. Cumplir el objeto contractual de manera oportuna, brindando las mejores condiciones de calidad. b. Radicar sus cuentas de cobro con todos los documentos exigidos para el respectivo pago. c. Acatar las recomendaciones del supervisor del contrato. d. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato tales como firma, el pago de tributos y la constitución de garantías. e. Mantener afiliados a los operarios(as) que prestarán el servicio, al sistema de seguridad social (salud, pensiones, cesantías, y ARP), como efectuar los pagos parafiscales a los que haya lugar, para lo cual deberá allegar las respectivas certificaciones. f. Entregar todos los elementos ofrecidos en su propuesta. g. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre la ejecución del contrato. h. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. i. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar. j. Garantizar y proveer a su costo la disponibilidad permanente del personal definido en la propuesta presentada, necesaria para el cumplimiento de los objetivos, especificaciones y características propias del servicio contratado. k. Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de la Garantía Única. l. Presentar la garantía única para la aprobación del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, a más tardar al día hábil siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato y tramitar las modificaciones que le sean solicitadas. m. Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos. n. Acompañar como requisito previo a la iniciación del contrato, copia de los documentos que respaldan la vinculación de los operarios a la empresa respectiva. o. El proponente elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar, o a terceros. p. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **4.2 Especificas:** 1. Garantizar la disponibilidad y el suministro de los elementos y/o productos requeridos, con las especificaciones técnicas del proceso. 2. Responder por la garantía y calidad de los elementos y/o productos a suministrar. 3. Garantizar la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos y/o productos entregados. 4. Presentar al supervisor del contrato el informe de ejecución del contrato y los informes extraordinarios que se le soliciten. 5. Cancelar oportunamente los aportes al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales a los que haya lugar, y

	permanecer a paz y salvo, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, para lo cual deberá allegar certificación de paz y salvo suscrita por el representante legal o el revisor fiscal cuando exista y fotocopias de las planillas de pago respectivas, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 6. Las demás actividades que se desprendan de su naturaleza y el objeto del contrato. Es preciso señalar que el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, no asume ni tiene responsabilidad legal, contractual o laboral con las personas que vincule, utilice o contrate el CONTRATISTA, para la ejecución del contrato que resulte de la presente convocatoria, siendo de su exclusiva responsabilidad legal y contractual las obligaciones que de ello se deriven. El CONTRATISTA será además responsable de la remuneración del personal que presta los servicios en el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER - Valledupar, bajo la denominación que considere y cumpliendo las obligaciones legales a que haya lugar, de acuerdo con el tipo de vinculación que tenga con el personal.
5). Obligaciones del Instituto:	a. Exigir del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual. b. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a las que hubiere lugar. c. Exigir la Calidad en la prestación del Servicio objeto del contrato. d. Verificar y constatar que el contratista se encuentre afiliado al sistema integral de seguridad social, incluyendo el personal que presta sus servicios. e. Colocar a disposición del objeto del contrato, toda su capacidad técnica y administrativa de tal manera que se cumpla a cabalidad el objeto del mismo, dando todas las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato en forma escrita a través del supervisor. f. Procurar que el objeto del contrato se ejecute con acatamiento de las normas que regulan la función administrativa. g. Facilitar al contratista lo necesario para que éste desarrolle el objeto del presente contrato. h. Brindar al Contratista en forma oportuna la información y elementos que éste requiera para el desarrollo de sus actividades contractuales. i. Solicitar al contratista en cualquier momento la asignación del oficio, el cambio de oficio o la desvinculación y reemplazo de cualquier trabajador, número de personas, turnos y horarios. j. Comunicar oportunamente al contratista cualquier posible alteración, modificación o inconveniente que afecte las condiciones previstas inicialmente y que incidan en el desarrollo del objeto. k. Realizar en forma oportuna los pagos acordados en el presente contrato. l. Responder oportunamente las solicitudes formuladas por el contratista, en pro del desarrollo del contrato. m. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía del contratista. n. Tratar con respeto y profesionalismo al Contratista y sus agentes y exigir igual trato para estos, por parte de sus empleados o subalternos y de los demás contratistas del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física INDER – Valledupar. o. Mantener el equilibrio económico en el contrato de entrega de las evaluaciones de seguimiento académico institucional.

	p. Ejercer vigilancia sobre el mismo a través de la oficina de Recursos Humanos y se obliga para con el contratista a pagar el valor del contrato en la forma convenida. q. Asignar un supervisor al contrato quien velara por el cumplimiento de este. Las demás que surjan del cumplimiento del objeto del contrato.
6) Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por el Jefe de Deportes del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar o el funcionario que designe el Director General del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar para tal fin.
7) Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución para efectos de la constitución de garantías será de **TRES (3) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir del perfeccionamiento del contrato con su correspondiente expedición del registro presupuestal.
8) Autonomía técnica y administrativa del contratista:	En el desarrollo de la labor contratada, EL CONTRATISTA actuará con libertad, autonomía técnica y administrativa y por consiguiente, asumirá todos los riesgos que se originen en razón del incumplimiento del mismo.
9) Inexistencia de relación laboral:	La aceptación de la oferta no genera, ni supone la existencia de relación laboral entre EL INSTITUTO, y EL CONTRATISTA, ni entre EL INSTITUTO, y el personal que este contrate para la ejecución del presente contrato; en consecuencia, EL CONTRATISTA tiene derecho únicamente al pago de los emolumentos expresamente convenidos.
10) Garantía única:	Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: a. Cumplimiento de las obligaciones del contrato. Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y una duración igual a la vigencia de este, contado a partir de la suscripción del contrato un plazo igual al del contrato y seis (6) meses más. b. Calidad del servicio. Con un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, y un plazo igual al del contrato y seis (6) meses más.
11) Inhabilidades e incompatibilidades:	El CONTRATISTA manifiesta bajo el juramento, con la firma de este documento, estar libre de todo impedimento legal para la celebración del presente contrato.
12) Cesión del contrato:	El presente contrato no podrá ser cedido por la contratista sin autorización expresa del Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar. Tampoco se podrán ceder los derechos del presente contrato.
13) Terminación:	El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las partes.
14) Interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato	El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar podrá interpretar, modificar y terminar unilateralmente el presente contrato mediante resolución motivada, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
15) Caducidad:	El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar podrá declarar la caducidad del contrato cuando se presente alguna de las situaciones previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.
16) Solución directa de controversias contractuales:	Las partes en aras de buscar una ágil, rápida y directa solución a las diferencias y discrepancias surgidas con la ejecución del contrato acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley y a la conciliación, amigable composición y Transacción.
17) Exclusión laboral e indemnidad del instituto:	Este contrato no constituye vinculación laboral alguna del CONTRATISTA con el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, por lo tanto, el CONTRATISTA no tiene derecho al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no estará subordinado, ni se le exigirá disponibilidad de permanencia gozando así de autonomía e independencia no estando obligado a cumplir un horario y sus derechos se ajustarán a lo establecido en el presente contrato, adquiriendo el derecho a exigir el cumplimiento de las obligaciones del

	Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. Será obligación de contratista mantener indemne al Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar de cualquier daño o perjuicios originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependiente.
18) Régimen legal:	El presente contrato está sometido en todo a Ley colombiana, a la jurisdicción de sus tribunales y se rige por las disposiciones civiles comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
19) Multas:	El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar podrá imponer al contratista multas sucesivas por cada día de mora en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad con lo establecido en el manual de procedimientos para la contratación del Instituto. Parágrafo: para la imposición de multa y/o de la pena pecuniaria prevista en la cláusula siguiente, deberá surtirse el procedimiento establecido en la Ley y en todo caso, deberá respetarse el ejercicio del Derecho de Defensa y debido proceso por parte del Contratista.
20) Clausula Penal:	El incumplimiento por cualquiera de las partes de este contrato de las obligaciones previstas en el mismo, dará derecho a la parte cumplida a exigir a la incumplida el pago de una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente contrato.
21) Procedimiento para la imposición de multas y para hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria:	Se dará conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
22) Perfeccionamiento:	El presente contrato se entiende perfeccionado con el acuerdo de voluntades -propuesta y aceptación de esta-.
23) Ejecución:	Para su ejecución se requiere la constitución de la póliza de garantía de cumplimiento requerida, la expedición del registro presupuestal respectivo y la suscripción del acta de inicio de actividades entre el contratista y el supervisor. En materia de publicación se aplicará lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. **Parágrafo:** El contratista deberá cancelar los impuestos a los que haya lugar dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la fecha de suscripción de presente contrato.
24) Domicilio Contractual:	Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el Municipio de Valledupar. El Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, recibirá notificaciones en la dirección Calle 28 N° 13 - 65 Parque Barrio Doce de Octubre de la ciudad de Valledupar, departamento del Cesar, teléfono fijo (5) 5623279 y correo electrónico director@indupalvalledupar.gov.co y TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S, recibirá notificaciones en la dirección CL 44 28 78 B G 1, de la Ciudad de Valledupar Cesar, Teléfono(s): 3005866662 – 3007121393 y correo electrónico tecnocarsvalledupar@gmail.com
Dada en la ciudad de Valledupar, Cesar, a los Veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025, **por el Instituto de Deporte, Recreación y Actividad Física -INDER- Valledupar, ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA, Director General.** Se entiende suscrito electrónicamente a través de SECOP II.	
Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y sus anexos, además de los que le anteceden a su producción, a través de la aprobación y firma en la plataforma SECOP II	
Proyectó y Elaboró: JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS, Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación	
Revisó y Aprobó: JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS, Jefe de Oficina Jurídica y de Contratación	
Elaborado: 28/02/2025	

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR- INDERVALLEDUPAR FORMATO DE COMPROBANTE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NIT. 824.000.554-8	Codigo:FT-AF-01 Fecha: 21/02/2025 Version: 4.0 Página 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

No. 14

CERTIFICA

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

FECHA: 19/02/2025

DETALLE: SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REQUIERE EL VEHICULO DE INDER VALLEDUPAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.05	Mantenimiento	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DEPORTES	19.700.000,00
				Total:	**19.700.000,0**

Elaborado por: MCLAUDIA

MariaClaudiaLópez.

MARIA CLAUDIA LÓPEZ VERGARA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR.

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR INDER	INSTITUTO DE DEPORTES, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA DE VALLEDUPAR FORMATO DE REGISTRO PRESUPUESAL NIT. 824.000.554-8	Codigo:FT-AF-02 Fecha: 5/03/2025 Version: 4.0 Página 1 de 1

REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 22

CDP: 14

CERTIFICA

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSO DE CAPITAL Y DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

NÚMERO DE SOPORTE :	014	
FECHA DE ELABORACIÓN :	04/03/2025	
TERCERO:	901068212	TECNOCARS VALLEDUPAR SAS

Detalle: SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REQUIERE EL VEHICULO DE INDER VALLEDUPAR

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	CODIGO FUENTE	NOMBRE DE LA FUENTE	DEPENDENCIA	VALOR
2.1.2.02.02.008.05	Mantenimiento	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DEPORTES	15.709.200,00
				Total:	**15.709.200,00**

Elaborado por: MCLAUDIA

Maria Claudia López

MARIA CLAUDIA LÓPEZ VERGARA
JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ACTA DE INICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
TIPO DE PROCESO:	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA	**N° DE PROCESO:**	MC-001-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATO N°	014 DE 2025	**FECHA:**	Marzo-2025
OBJETO:	**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE REQUIERE EL VEHICULO DEL INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA INDER – VALLEDUPAR".**		
CONTRATISTA:	**TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S**		
IDENTIFICACIÓN:	Nit. 901068212-6		
REPRESENTANTE LEGAL:	LEONARDO DAVID HINCAPIÉ TAMARA		
IDENTIFICACIÓN:	Cedula de ciudadanía N° 1.065.621.329 de Valledupar		
DIRECCIÓN:	CL 44 28 78 B G 1 **Ciudad**: Valledupar - Cesar		
CORREO ELECTRÓNICO:	tecnocarsvalledupar@gmail.com		
TELÉFONO:	3014563779 - 3174365749		
VALOR DEL CONTRATO:	**QUINCE MILLONES SETECIENTOS NUEVEMIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL ($15.709.200).**		
FORMA DE PAGO:	El Instituto pagará el valor del contrato al contratista, por mensualidades vencidas, de acuerdo con lo facturado durante el periodo al momento de haber realizado la prestación de los suministros realizados, hasta noventa (90) días después, siempre que cumpla las siguientes condiciones: a. Que se presente la cuenta de cobro y/o la factura respectiva por parte del contratista. b. Presentar el informe de actividades, con los soportes correspondientes. c. Que se anexen los soportes de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones de pago de aportes al sistema general de seguridad social (salud, riesgos laborales y pensión) y aportes parafiscales a los que haya lugar (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA). d. Que el supervisor del contrato emita la respectiva certificación de la prestación del servicio y recibo a satisfacción. NOTA: El valor total facturado, no podrá superar el presupuesto oficial establecido para el presente proceso.		
PLAZO:	TRES (03) MESES, EN TODO CASO SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.		
FECHA DE INICIO:	CUATRO (04) DE MARZO DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	TRES (03) DE JUNIO DE 2025		
INTERVENTOR ( ) **SUPERVISOR (X)**	**Nombre del funcionario:** ANA KARINA CHINCHILLA COBO Profesional Universitario Apoyo a Clubes.		
2. IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 14 DEL 19/02/2025		
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.008.05 "Mantenimiento".		

REGISTRO PRESUPUESTAL	Nº 22 DEL 04/03/2025

3. GARANTÍAS

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 4224280
COMPAÑÍA: SURA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/03/2025

Amparos	Vigencia	Valor asegurado
Cumplimiento del Contrato (10%)	04/03/2025 al 03/12/2025	$ 1.570.920,00
Calidad del servicio (20%)	04/03/2025 al 03/12/2025	$ 3.141.840,00

Resolución de Aprobación N° 0551 de 28/10/2024

Se reunieron **ANA KARINA CHINCHILLA COBO**, en calidad de supervisor(a), y **LEONARDO DAVID HINCAPIÉ TAMARA**, en su calidad de Representante legal de **TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo del objeto del contrato.

5. CRONOGRAMA DE INFORMES

ITEM	FECHA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	De acuerdo con la fecha de entrega(s) de bienes y/o servicios contratados.	Presentar las condiciones requeridas en la forma de pago.	Por definir, según los bienes y/o servicios entregados.

VALOR TOTAL A FACTURAR	**$ 15.709.200**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta a los Cuatro (04) días del mes de marzo de 2025 por los que en ella intervinieron,

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER - VALLEDUPAR	**POR EL CONTRATISTA TECNOCARS VALLEDUPAR S.A.S**
ANA KARINA CHINCHILLA COBO Supervisor	**LEONARDO DAVID HINCAPIÉ TAMARA** Representante Legal

Proyectó y Elaboró: Veruska Tatiana Arias Quiroga. Profesional Universitario de Contratación
Revisó y Aprobó: Johanna Patricia Romero Trespalacios. jefe Oficina Jurídica y Contratación
Elaborado: 04/03/2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No 20250108254

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA DE HACIENDA
TESORERÍA MUNICIPAL
11 APR 2025
PAGADO

PRO DEPORTE Y RECREACION
Liquidación No. 20250001417

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE	TECNOCARS VALLEDUPAR SAS	FECHA EMISION	10/04/2025 - 06:00:55 PM
IDENTIFICACIÓN	901088212	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2025
DIRECCIÓN	VALLEDUPAR	TELEFONO	
TRIBUTO	PRO DEPORTE Y RECREACION		
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	15 709 200	
	014	FECHA EXPEDICIÓN	10/04/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
PDR	PRO DEPORTE Y RECREACION	1%	$157.092

(415)0000000022706(8020)202501082 54(3900)0000000157092(96)20251231

TOTAL RECIBO	$157.092
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$157.092

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS. BANCO BBVA. BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ. BANCO DE OCCIDENTE. BANCOLOMBIA Este recibo sólo es válido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31452 NIT 860 048 608-5

Público - 10/04/2025 - 06:00:55 PM

CredibanCo

RENTAS VARIAS MUNICIPIO
CRA 5 15-69
11:12:37 11/04/2025

Transaccion aprobada
VENTA

014429518 000AKGOY
CU: 015784754
TER: 00081ZU6
AFVP11_C04 /MEGKGL==
AUT: 111237
MASTERCARD ##1168
DEBITO
TSI: 9802680O
TVR: 9505800004800O
RRN: 381751
AID: A0000000041O1
Criptograma: 8C033E71DD78D586

RECIBO:000691 COPIA

COMPRA NETA : $157.092
TOTAL (COP) : $157.092

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL CESAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR
NIT.892.399.999-1
LIQUIDACION DE ESTAMPILLAS

Nombre del contratista	TECNOCARS VALLEDUPAR SAS	C.C. o NIT	901068212
Nombre del contratante	INSTITUTO DE DEPORTE,RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER- VALLEDUPAR	C.C. o NIT	824000554
Número de contrato	014 DE 2025	Fecha firma	2025-02-28
Tipo de contrato	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO MUNICIPAL	Fecha Inicio	0000-00-00
Valor Base	$15,709.200,00	Fecha vigencia	2025-04-02
Número Liquidación	325006513	Fecha Liquidación	2025-04-01
Objeto	NA	Pagase antes de la fecha de oportuna. 2025-04-02.	

"Contrato sin acta de inicio hasta la fecha de emisión de la liquidación"

Estampilla	Porcentaje	Total	Interés	Codigo de barras
PRO FRONTERIZO	1.5%	$236.000,00	$0,00	

SUBTOTAL	Intereses (+)	Sanciones (+)	Descuentos (-)
$236.000,00	$0,00	$0	$0
TOTAL	$236.000,00		ELVIS PEREZ PEREZ

GOBERNACIÓN DEL CESAR
Valor $
No. de Boucher
07 ABR 2025
CANCELADO

Redeban

ABR 07 2025 11:10:59 REIMPRESIÓ 2
GOBERNACION DEL CESAR
CLL 16 12-120 PSO 1
TER: 90622750

V. ELECTRON
**0301 RECIBO: 053279 AUT: 055548

ARQC: 5F3322A7D3740B96
AID: A0000000032010
AP LABEL: VISA ELECT

VENTA APRO: 154574
COMPRA NETA $ 236.000
IVA $ 0
INC $ 0
TOTAL $ 236.000

*** CLIENTE ***

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
20250100176

ESTAMPILLAS CONTRATOS
Liquidación No. 20250001259

CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE	TECNOCARS VALLEDUPAR SAS	FECHA EMISION	02/04/2025 - 03:26:50 PM
IDENTIFICACIÓN	901088212	FECHA VENCIMIENTO	31/12/2025
DIRECCIÓN	VALLEDUPAR	TELEFONO	
TRIBUTO	ESTAMPILLAS CONTRATOS		15.705.200
ASOCIADA	SOPORTE ASOCIADA	014	FECHA EXPEDICIÓN 02/04/2025

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
CTR	CONTRATOS - ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%	$314.184
EUC	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	0,50%	$78.546
CT2	CONTRATOS - ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		$628.368

(415)7709998018824(8020)82025010017(3900)0000001021099(96)20251231

TOTAL RECIBO	$1.021.098
INTERÉS POR MORA	$0
DESCUENTO	$0
VALOR A PAGAR	$1.021.098

ALCALDIA VALLEDUPAR
SECRETARIA DE HACIENDA
TESORERIA MUNICIPAL
05 ABR 2025
PAGADO

Puntos de Pago: BANCO AV VILLAS, BANCO BBVA, BANCO DAVIVIENDA S.A., BANCO DE BOGOTÁ, BANCO DE OCCIDENTE, BANCOLOMBIA.Este recibo solo es valido con el timbre de los bancos recaudadores. Para pagos en efectivo o cheque de gerencia girados a BBVA fiduciaria municipio de Valledupar al 31482 NIT 890.043.509-5.

Pública - 02/04/2025 - 03:26:50 PM

CrediBanCo

RENTAS VARIAS MUNICIPIO
AG93G
15:37:03 07/04/2025

TRANSACCION APROBADA
VENTA

01442951S	00AAG93G
CU:	015794754
TER:	000AG944
AFVP10_CSD	^JUNEAE**
AUT:	153704
MASTERCARD DEBITO	***1168
TSI:	9B02E000
TVR:	9505000040000
MAN:	260831
AID:	A0000000041010
Criptograma:	A7DF26C99C173943

RECIBO:002499 COPIA

COMPRA NETA : $1.021.098

TOTAL (COP) : $1.021.098

Banco de Bogotá

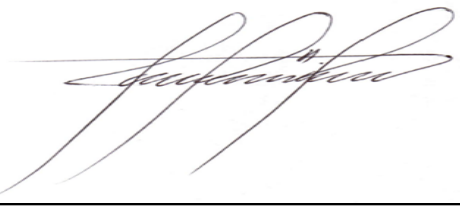
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TECNOCARS VALLEDUPAR SAS identificado(a) con NITPJ 9010682126 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 091000109 desde el 26 de abril de 2017, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de enero de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota